



ACTA 04– 2022

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 25 de enero del 2022. Modalidad presencial y virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 17:30 horas. Licencia 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidente	Belisario Solano Solano. Oficina en Liberia, provincia Guanacaste.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila. Casa de habitación. Alajuelita.
Fiscal	Gilberto Luna Montero. Casa de habitación. Atenas, provincia Alajuela.
Colaboradores:	
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La señora Vicepresidenta Patricia Gómez Pereira, comprueba el quórum de ley.

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

- Acta ordinaria N°03.

ACUERDO FIRME 01-04-22.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°03-22.

- Acta extraordinaria N°01

ACUERDO FIRME 02-04-22.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA N°01-22.

- Acta extraordinaria N°02

ACUERDO FIRME 02-04-22.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA N°02-22

Capítulo 3. Audiencias

3.1 Entrevistas candidatos para el puesto RRHH con Junta Directiva

- a) Dahianna Mena Rodríguez
- b) José Luis Calderón Bustos
- c) Maikol Rodríguez Herrera

Los miembros de la Junta Directiva proceden a entrevistar a los candidatos para el puesto de Recursos Humanos, Dahianna Mena Rodríguez y José Luis Calderón Bustos. El señor Maikol Rodríguez no se presentó.

El objetivo es escoger la persona más idónea para el puesto, a fin de lograr un desarrollo profesional y personal de los colaboradores del Colegio, su realidad como persona y su entorno, acción que se verá reflejada en la atención a los miembros del Colper.

Se toma nota de las entrevistas, cuyo acuerdo se tomará en una sesión posterior y comunicará por medio de la Dirección Ejecutiva.

Ingresa el Presidente Belisario Solano a las 6:14 p.m.

Ingresa la directora Andrea Rojas a las 6:18 p.m.

Capítulo 4. Seguimientos

4.1 Formación de las comisiones de trabajo.

Se deja pendiente para una próxima sesión.

4.2 Terna de expertos publicitarios para enviar al Tribunal.

A solicitud del Tribunal Primero Colegiado Primera Instancia Civil de San José, en la cual solicita una terna de profesionales expertos en publicidad para un proceso especializado. Se propone consultar a los siguientes publicistas incorporados -de los cuales el Tribunal seleccionará uno- si desean participar de dicho proceso.

- José Francisco Correa Navas
- Emmanuel Rojas Bolaños
- Mauricio Fallas Mora

ACUERDO FIRME JD 04-04-22 SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE LLAME A LOS CANDIDATOS PROPUESTOS, PARA VER SI ACEPTAN PARTICIPAR DE LA TERNA COMO EXPERTOS PUBLICITARIOS E INFORME EL RESULTADO DE LA GESTIÓN EN LA SESIÓN N°5.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Estados Financieros cierre 2021.

Queda pendiente para la sesión N°5

5.2 Seguimiento reuniones:

Embajada Americana

Doña Maritza Hernández informa sobre la reunión sostenida con los representantes de la Embajada de los Estados Unidos, señora Lisa Lesage y Priscilla Hernández, los directores Belisario Solano y Patricia Gómez y los miembros del Tribunal de Honor y Ética, Efraín Cavallini, Beatriz Pérez, Bressia Yañez y Gerardo Chavarria.

En la reunión se conversó sobre el trabajo que realiza el programa sobre narcotráfico, crimen organizado y acceso a la justicia.

Los temas propuestos son:

1. Manejo de fake News (noticias falsas)
2. Aspectos de manejo de género
3. Concientización
4. Responsabilidad Social profesional
5. Participación ciudadana
6. Educación ciudadana

La directora Patricia Gómez agrega, que en la reunión se solicitó de parte de las representantes de la Embajada, incorporar a más colegios profesionales relacionados con los temas de justicia social.

La directora Esmirna Sánchez sugiere, que el Colper sea quien lidere las actividades que se realicen en forma conjunta, por lo que sugiere enviar una invitación a los colegios profesionales considerados y conformar una mesa de trabajo con los temas propuestos. Luego cada Colegio definirá en que temas está interesado en participar.

ACUERDO FIRME JD 05-04-22 SE ACUERDA INVITAR A LOS SIGUIENTES COLEGIOS PROFESIONALES: PSICÓLOGOS, SOCIÓLOGOS, CRIMINÓLOGOS, ABOGADOS Y CIENCIAS ECONÓMICAS, DEBIDO A SU RELACIÓN CON LOS TEMAS ACORDADOS EN LA REUNIÓN CON LA EMBAJADA AMERICANA, PARA CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO.

Instituto Nacional de Aprendizaje.

La Directora Ejecutiva informa, sobre la reunión con representantes del INA, señora Rocío Arce, subgerente técnica y Katharina Costa encargada de Despacho de la subgerencia y los directores Belisario Solano, Patricia Gómez y Loren Jiménez.

Se conversó sobre la relación INA-Colper en temas de capacitación y se indicó que se deben llenar una serie de formularios para que se considere el Colegio como una unidad de capacitación, en el módulo de servicios.

Hay que tener claro y definir los temas de interés. Los grupos deben ser de 20 a 25 participantes.

De parte del Colegio se mostró interés de hacer grupos específicos para los agremiados para brindarles un valor agregado a la colegiación.

La directora Esmirna Sánchez propone hacer un sondeo, en el que se incluya el listado del módulo de servicios que tienen delimitados y se podrían ofrecer, para que los colegiados indiquen los cursos de su preferencia.

ACUERDO FIRME JD 06-04-22 SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA QUE REALICE UN SONDEO CON LOS COLEGIADOS, CON EL OBJETIVO DE CONSULTARLES ¿CUÁLES SON LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL INA, EN EL MÓDULO DE SERVICIOS, ¿CUÁLES SON DE SU INTERÉS? Y PRESENTAR LOS RESULTADOS A LA JUNTA DIRECTIVA.

5.3 Procedimiento inactivaciones.

La directora Maritza Hernández informa, que los procesos de inactivación en los últimos meses están muy lentos, porque, aunque se realiza el procedimiento de registro, a los colegiados no les interesa enviar el consentimiento de inactivación.

Lo anterior, hace que los morosos aumenten, no se puede dejar de registrar las cuotas a partir del tercer mes de morosidad y contablemente se afectan los registros.

FIRME JD 07-04-22 SE ACUERDA QUE, PARA PROCEDER CON LA INACTIVACIÓN DE UN COLEGIADO, LA ADMINISTRACIÓN LE REMITA POR CORREO, UNA RESOLUCIÓN FINAL DONDE SE LE INDIQUE AL INTERESADO,

QUE TENDRÁ UN PLAZO DE 3 DÍAS PARA PONERSE AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A SU INACTIVACIÓN.

5.4 Cuadro de actividades de proyección

- ✓ Debate CRC-Colper

ACUERDO FIRME JD 08-04-22 SE APRUEBA REALIZAR EL DEBATE PRESIDENCIAL, EN CONJUNTO CON LA EMPRESA CRC Y EL COLPER, EL 02 DE FEBRERO DEL 2022, DE 5:00 p.m. A 7:00 p.m., EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO, CON LOS CANDIDATOS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN.

- ✓ Conversatorio parte II: Vacunación Infantil-Consentimiento Informado

ACUERDO FIRME JD 09-04-22 SE APRUEBA REALIZAR EL CONVERSATORIO PARTE II: VACUNACIÓN INFANTIL-CONSENTIMIENTO INFORMADO, EL 01 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 7:00 p.m., EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.

- ✓ Elecciones Infantiles

La señora Maritza Hernández informa sobre la logística de las elecciones. Sobre el particular y ante el aumento de los casos de Covid por la pandemia, se considera confeccionar menos papeletas.

La Junta Directiva autoriza la compra de 500 papeletas para las elecciones infantiles.

- ✓ Convivio Exiliados UNESCO

Se traslada para conocer la propuesta final en la sesión N°5.

- ✓ Calendario redes sociales

Conocido el calendario del manejo en redes sociales se acuerda:

ACUERDO FIRME JD 10-04-22 LA JUNTA DIRECTIVA CONOCERÁ SEMANA A SEMANA, EL CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES Y ELEGIRÁ LOS TEMAS DE MAYOR IMPACTO PARA PAUTA.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Copia del Oficio AFC 02-2022 enviado por el Sr. Bolívar Quesada, Área Financiera Contable del Colper el 19 de enero 2022 Asunto: oficio dirigido al Consejo de Administración del Fondo Mutual, aclarando señalamiento verbal dado por el señor Roger Herrera en cuanto a que el Colegio como tal no podía utilizar, excepto que lo pagara al Fondo, un saldo de los adelantos de renta que tiene registrados en la cuenta N°161-15-007-01 para utilizarse como aplicación de adelantos de renta a la liquidación del impuesto del periodo fiscal 2021.

Se queda a la espera de la carta con la respuesta del Fondo de Mutualidad y en caso de ser necesario se convocará a las partes interesadas.

6.2 Oficio Periodista 20012022 enviado por el señor _____ el 20 de enero del 2022. Asunto: solicita se le aclaren algunas consultas con respecto al Sello de Garantía y del reglamento del Colegio.

ACUERDO FIRME JD 11-04-22

Primero: ¿Con qué criterio legal pretenden quitarme el Sello de Garantía sino está contemplado dentro del reglamento del Sello de Garantía en caso de una suspensión? Hay un hueco legal ahí.

El Tribunal de Honor y Ética realizó una recomendación a la Junta Directiva de evaluar la pertinencia de retirarle el Sello de Garantía al medio “_____”, razón por la cual la Junta Directiva remitió, para su estudio y conocimiento, la solicitud del Tribunal de Honor a la Comisión del Sello de Garantía quienes deberán evaluar la pertinencia o no de la gestión del Tribunal de Honor y Ética.

Segundo: En vista que ante la Junta Directiva mis argumentos nunca valen y todo es arbitrario, una vez más les digo con todo respeto que si me van a quitar el Sello de Garantía pese al hueco legal que hay, entonces que me devuelvan los 15 mil colones porque yo pagué por un servicio por todo un año y es lo más justo entonces.

Presume Usted que se le retirará al medio “_____” el Sello de garantía, afirmación que no podemos compartir por carecer de sustento.

Tercero:

¿Sigue siendo perentorio y no ordenatorio el reglamento del Colegio para casos de procesos disciplinarios? luego de la modificación a la ley orgánica.

Las normas procesales del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas son de carácter ordenatorio y no perentorio por así disponerlo el mismo reglamento.

Cuarto: La sanción es mi contra es desmedida, lamentablemente esta Junta Directiva no ha querido entrar en una verdadera reflexión acerca de la persecución que hay en mi contra.

La Junta Directiva ha seguido escrupulosamente el debido proceso en la causa que se tramitó en su contra, además – conforme lo disponía la Ley Orgánica y su Reglamento – acogió el criterio del Tribunal de Honor y Ética, finalmente la Asamblea General Extraordinaria rechazó su recurso de apelación. No consideramos que exista evidencia alguna de persecución en su contra.

Comuníquese.

6.3 Correo enviado por la señora Marianela Miranda del FECOPROU, el 20 de enero del 2022 Asunto: adjuntan documento sobre la reseña de Historia de la Federación y agradecimiento por la cuota extraordinaria solicitada.

Se toma nota.

6.4 Correo enviado por la señora Silvia Arias del CONICIT, el martes 18 de enero del 2022 Asunto: remite invitación enviada por el Sr. Wilmer Cruz de la oficina Multipaís de la UNESCO, donde promueven la participación para aplicar a apoyos financieros ofrecidos por el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PICD), enfocada en fortalecer los medios de comunicación y promover los derechos fundamentales incluyendo la libertad de expresión. Lo anterior con el fin de que se divulgue entre los agremiados del Colegio.

ACUERDO FIRME JD 12-04-22 SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA INVITACIÓN ENVIADA POR LA OFICINA MULTIPAÍS DE LA UNESCO, PARA QUE SE DIVULGUE ENTRE LOS COLEGIADOS.

6.5 Oficio enviado por el señor Franz Villalobos, Secretaria Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología, de fecha 17 de enero 2022. Asunto: comunicar sobre la elección del nuevo Presidente de su Junta Directiva para el período 2023, señor M.Sc. Tino Salas Marksman.

ACUERDO FIRME JD 13-04-22 LE EXTERNAMOS NUESTRA FELICITACIÓN AL M.Sc. TINO SALAS MARKSMAN, PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA Y LE DESEAMOS MUCHOS ÉXITOS EN SU GESTIÓN.

6.6 Oficio MS-CNVE-0024-2022 enviado por el Dr. Roberto Arroba, Secretario Técnico CNVE Dirección Vigilancia de la Salud, recibido el 24 de enero del 2022. Asunto: respuesta al oficio de la Junta Directiva del COLPER CP-JD-005-22. Sobre la petición de aplicar la tercera dosis de la vacuna del COVID a los periodistas y trabajadores de medios de comunicación que cubrirán las Elecciones Nacionales el 06 de febrero, al respecto indican que “las vacunas de la plataforma ARNm como tercera dosis se inicia con la población mayor de 65 años y hacia los 18 años, de acuerdo con la disponibilidad de la vacuna y según estrategia de la CCSS...” Indican que se aconseja estar atentos a la apertura de nuevos grupos etarios a vacunar y se continuará vacunando según lo dispuesto por la CNVE y la micro planificación de la CCSS.

Se toma nota.

6.7 Oficio enviado por la colegiada señora Ana Guiselle Jiménez Meléndez, recibida el 18 de enero del 2022. Asunto: recomendaciones y molestia sobre estado de la cabaña en la finca de recreo del Colegio, la cual alquiló a principios de este mes.

ACUERDO FIRME JD 14-04-22 SE ACUERDA AGRADECERLE A LA SEÑORA ANA GUISELLE JIMÉNEZ MELÉNDEZ POR SUS OBSERVACIONES Y SE LE INFORMA QUE SE TOMARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO FIRME JD 15-04-22 SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE SUSPENDA INMEDIATAMENTE EL ALQUILER DE LA CABAÑA EN LA FINCA DE RECREO DEL COLEGIO, QUE REALICE UNA VALORACIÓN DEL INMUEBLE Y PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN UN PRESUPUESTO.

6.8 Correo enviado por la señora Alejandra Gutiérrez R., Prensa y Comunicación de RACSA, el 24 de enero del 2021 Asunto: solicitud de apoyo al COLPER para la difusión de una campaña de prevención de fraude para los usuarios de SICOP (adjuntan cronograma, artes y comunicado de prensa).

ACUERDO FIRME JD 16-04-22 SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE SE DIVULGUE EN EL BOLETÍN INSTITUCIONAL LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE FRAUDE PARA LOS USUARIOS DE SICOP.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Incorporaciones

7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Alberto Vinicio Quesada Ureña, graduado como bachiller y licenciado en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico, por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 17-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR ALBERTO VINICIO QUESADA UREÑA, GRADUADO COMO BACHILLER Y LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

7.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Ana Catalina González Sánchez, como bachiller en Periodismo y licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 18-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA ANA CATALINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, COMO BACHILLER EN PERIODISMO Y LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Kimberly Dayan Ramírez Varela, como bachiller en Periodismo y licenciada en Comunicación de Masas, por la Universidad Federada de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 19-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA KIMBERLY DAYAN RAMÍREZ VARELA, COMO BACHILLER EN PERIODISMO Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MASAS, POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Reincorporaciones:

- 7.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Thais del Carmen Aguilar Zúñiga.

ACUERDO FIRME JD-20-04-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA THAIS DEL CARMEN AGUILAR ZÚÑIGA.

- 7.5 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Luis Miguel Montenegro Mora.

ACUERDO FIRME JD-21-04-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR LUIS MIGUEL MONTENEGRO MORA.

Retiros:

- 7.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Mario Ugalde Cordero.

ACUERDO FIRME JD-22-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR MARIO UGALDE CORDERO.

7.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Marisol Mata Somarribas.

ACUERDO FIRME JD-23-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA MARISOL MATA SOMARRIBAS.

7.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Alessandro Solís Lerici.

ACUERDO FIRME JD-24-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR ALESSANDRO SOLÍS LERICI.

7.9 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora María Marta Porras Quirós.

ACUERDO FIRME JD-25-04-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA MARÍA MARTA PORRAS QUIRÓS.

Cambio de grado:

7.10 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Relaciones Públicas a licenciada en Comunicación de Mercadeo presentada por la colegiada María Adyaleth Chaverri Vidal.

ACUERDO FIRME JD-26-04-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO PRESENTADA POR LA COLEGIADA MARÍA ADYALETH CHAVERRI VIDAL.

7.11 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Periodismo a licenciada en Comunicación de Mercadeo presentada por la colegiada Carla Valerie Madrigal Martínez

ACUERDO FIRME JD-27-04-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO PRESENTADA POR LA COLEGIADA CARLA VALERIE MADRIGAL MARTÍNEZ.

Juramentación:

7.12 Solicitud de juramentación extraordinaria, presentada por la colegiada Amanda Ramírez Leandro.

ACUERDO FIRME JD 28-04-22 EN ESTE ACTO SE PROCEDE A JURAMENTAR LA COLEGIADA AMANDA RAMÍREZ LEANDRO, CARNÉ 4897.

Capítulo 8. Iniciativas

- **Directora Esmirna Sánchez Salmerón.**

Becas para emprendimientos llamada “Aceleradoras de PYMES”

La directora Esmirna Sánchez presenta la iniciativa que ofrece una ONG para el fortalecimiento de emprendimientos que ya existen llamado “Aceleradoras de PYMES”.

Se ofrecen **becas** por 52 horas de capacitación de habilidades empresariales, en diferentes etapas empresariales del mercado, énfasis en habilidades de “efectividad individual”, diez meses de acompañamiento, acceso networking regional. Además, asesoramiento y apoyo para asegurar el éxito empresarial después de graduarse en el programa.

¿Quiénes pueden participar?

Jóvenes entre 18 y 30 años, propietarios de negocios

Emprendimiento mínimo de 6 meses de presencia en el mercado, con ventas comprobables.

Ventas mínimas de \$400 mensuales.

Tener compromiso de acudir a las capacitaciones.

Las personas seleccionadas deben cancelar \$100.

ACUERDO FIRME JD 29-04-22 SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA DIRECTORA ESMIRNA SÁNCHEZ Y SE TRASLADA A PROYECCIÓN PARA QUE LA HAGA LLEGAR A LA BASE DE DATOS DE LA RED 4.0 Y SE LE DÉ UNA SEMANA DE PLAZO PARA QUE LOS INTERESADOS RESPONDAN, POSTERIORMENTE A ESE PLAZO SE ENVÍE POR MASIVO.

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

12.1 Impresora de la Secretaria de la Junta Directiva.

Dada la confiabilidad de los documentos que se tramitan en esta área, a la impresión nítida que deben llevar las actas de Junta y Tribunales, se considera necesario que la secretaria administrativa cuente con una impresora y sus suministros para cumplir con esta función.

ACUERDO FIRME JD 30-04-22

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA IMPRESORA DE LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CUENTE CON EL SUMINISTRO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

12.2 Solicitud de audiencia del Fondo de Mutualidad, para presentar estudio de percepción del agremiado hacia el Colegio.

ACUERDO FIRME JD 31-04-22

SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 03 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 6:00 p.m. TEMA ÚNICO: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL AGREMIADO HACIA EL COLEGIO.

12.3 Sesión N°5.

Se mociona para que la sesión ordinaria N° 05-22 se realice de manera virtual y presencial, el día **1 de febrero de 2021 a las 17:30 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

ACUERDO FIRME JD 32-04-22 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°5 DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 41 minutos.

Patricia Gómez Pereira
Presidenta en funciones

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria